

F392000000	MUNICIPAL TO MISSES
	Presentación 1 95 7015
	Hya: 12.96
	E - Tito de
	Ç - ijanla
	· ·
	Recibido por
	04/2015

ORDENANZA Nº 04/2015

## <u>VISTO</u>:

La necesidad de que el Departamento Ejecutivo proceda a realizar mejoras y recambio en la iluminación pública de nuestro departamento de Tupungato y;

## **CONSIDERANDO:**

Que en este caso se trata del Boulevard Correa hasta la plazoleta del Trabajador.

Que el mismo es uno de los principales acceso a nuestro departamento, concurrido por un intenso tránsito vehicular y transporte pesado (camiones), como así también por gran cantidad de ciudadanos que practican deportes en horas nocturnas que utilizan esta arteria como lugar de tránsito

Que es necesario el recambio de luminarias por unas más eficientes en luminosidad y durabilidad (iluminación led), ya que de acuerdo a lo observado hoy se cuenta con artefactos deficientes, los cuales no llegan a proveer una adecuada iluminación, dejando la zona oscura y volviéndola peligrosa para quienes circulan por allí.

Que la iluminación juega un papel fundamental en el desarrollo de las actuales actividades sociales.

Que en la actualidad la tecnología ha evolucionado a sistemas de alumbrado capaces de adaptarse a las exigencias actuales, en cuanto a consumo y durabilidad existiendo un gran potencial de ahorro energético y económico, alcanzable mediante el empleo de equipos eficientes.

Que además de los ahorros económicos, es necesario considerar las ventajas medioambientales que supone el empleo de sistemas de iluminación energéticamente eficientes, permitiendo reducir el consumo de energía y, por tanto, las emisiones de CO2 contribuyendo a la disminución de gases de efecto invernadero.

Que con motivo de brindar mayores condiciones de seguridad a la población solicitamos al Departamento Ejecutivo que analice la posibilidad de mejorar e incorporar la iluminación con tecnología Led en recambio de la existente en la zona desde Boulevard Correa hasta la plazoleta del Trabajador.

Por ello y en uso de sus facultades

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO ORDENA

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice el estudio técnico necesario para el recambio de las luminarias tecnología Led desde el Boulevard Correa hasta la plazoleta del Trabajador siendo unos de los principales ingresos a nuestro Departamento teniendo en cuenta la nuevas tendencias en iluminación en cuanto:

Eficiencia, libre mantenimiento,

Resistencia al vandalismo,

Rango amplio de temperatura ambiente,

Alta resistencia inclemencias del tiempo

Amplio rango de tensión de red admitida

Excelente relación precio, producto

Mantenimiento sencillo

ARTICULO 2°: Una vez realizado el estudio técnico por parte del Departamento Ejecutivo se proceda a la colocación de las luminarias con tecnología led con las especificaciones técnicas referidas en el artículo anterior.

ARTICULO 3°: Se anexa a la presente norma las características técnicas del producto que se encuentra en el mercado.

ARTICULO 4°: El gasto que demande la presente impútese al presupuesto Municipal Vigente – Jurisdicción 01 – D.E..

ARTICULO 5°: ): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a los siete días del mes de mayo del año dos mil quince.

HONORABLE CONORIO

HONGRABLE CONSEJO BELIBERANTE - TUPUNGATO NELLY VELARDE PRESIDENTE H.C D. TUPUNGATO